



Resolución nº 413/2018 de 4 de junio, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se adjudica el contrato de "Suministro de gases de laboratorio y líquidos criogénicos para la Universidad de La Rioja. Lote II. Suministro de líquidos criogénicos"

ANTECEDENTES

Primero: Con fecha 5 de marzo de 2018 mediante resolución 198/2018 del Rector de la Universidad de La Rioja, se aprueba el expediente de contratación nº 2018 0091/12/3004 para la adjudicación del contrato de "Suministro de gases de laboratorio y líquidos criogénicos para la Universidad de La Rioja". El objeto de contrato se divide en dos lotes:

- Lote I – Suministro de gases de laboratorio.
- Lote II – Suministro de líquidos criogénicos.

Segundo: Los licitadores admitidos en este procedimiento son:

- S. E. CARBUROS METÁLICOS, S.A. Lotes I y II
- AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A. Lotes I y II
- PRAXAIR ESPAÑA, S.L. Lotes I y II
- ABELLÓ LINDE, S.A.U. Lotes I y II

Tercero: Con fecha 17 de mayo de 2018 la Mesa de Contratación constituida en este procedimiento, una vez aplicados los criterios de adjudicación y teniendo en cuenta que las entidades S. E. CARBUROS METÁLICOS, S.A. y AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A., obtienen la máxima puntuación, propone la adjudicación del contrato de "Suministro de gases de laboratorio y líquidos criogénicos para la Universidad de La Rioja. Lote II. Suministro de líquidos criogénicos", a la entidad AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A. por ser la que realiza la mejor oferta económica.

Cuarto: El día 22 de mayo de 2018 se notifica la propuesta de adjudicación a la referida entidad, otorgándole plazo para aportar la documentación previa a la adjudicación exigida en el pliego.

Quinto: Con fecha 31 de mayo de 2018, la entidad AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A. aporta la documentación previa a la adjudicación exigida en el pliego, entre la que se encuentra la garantía definitiva constituida para responder de las obligaciones derivadas de este contrato, el día 24 de mayo de 2018, por importe de 1.096 €.

A estos antecedentes les resultan de aplicación lo siguientes,

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero: La competencia para dictar la presente resolución corresponde al Rector de la Universidad de La Rioja de conformidad con el artículo 192.2 de los Estatutos de la referida Universidad.

Segundo: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

A la vista de lo anterior y teniendo en cuenta que la entidad AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A. aporta el día 31 de mayo de 2018 la documentación solicitada resulta procedente la adjudicación del contrato.



Cuarto: A tenor de lo dispuesto en el artículo 156 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en los contratos no susceptibles de recurso especial en materia de contratación la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores.

Teniendo en cuenta estos Antecedentes y fundamentos Jurídicos,

RESUELVO

Primero: Adjudicar el contrato de "Suministro de gases de laboratorio y líquidos criogénicos para Universidad de La Rioja. Lote II.- Suministro de líquidos criogénicos" a la entidad AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A. (NIF.: A28016814), en el importe máximo de VEINTIUN MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS (21.920,00 €) desglosado en los importes unitarios que se adjuntan a esta resolución. A los citados importes se les añadirá la cuota de IVA vigente en el momento del devengo.

Segundo: Dar traslado a los interesados en la forma legalmente prevista.

Tercero: Formalizar el contrato en documento administrativo dentro del plazo de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de La Rioja en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación.

No obstante podrá optar por interponer un recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño, 4 de junio de 2018

EL RECTOR



UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA

Fdo.: Julio Rubio García

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DESGLOSADA - LOTE I

Nº	PRODUCTO	PUREZA	UNIDAD A REFERIR EL PRECIO	PRECIO UNIDAD (IVA no incluido)	FACTOR	PRECIO PONDERADO (IVA no incluido)
1	Acetileno (C2H2)	2,5 (99,5%)	m3	6,53	10	65,30
2	Aire (N2 + O2)	O2 99.9%/N2 99.98%	m3	5,49	10	54,90
3	Argón (Ar)	5,0 (99,999%)	m3	5,00	275	1.375,00
4	Argón (Ar)	4,0 (99,99%)	m3	5,00	10	50,00
5	Dióxido de Carbono (CO2)	4.0 (99.99%)	m3	9,82	10	98,20
6	Dióxido de Carbono (CO2)	Para el suministro de CO2 sólido	m3	3,57	50	178,50
7	Helio (He)	5.0 (99.999%)	m3	10,00	125	1.250,00
8	Helio (He)	4.6 (99.996%)	m3	10,00	500	5.000,00
9	Hidrógeno (H2)	5.0 (99.999%)	m3	6,68	10	66,80
10	Monóxido de Carbono (CO)	4.0 (99.99%)	m3	16,98	10	169,80
11	Neón (Ne)	4.7 (99.997%)	m3	500,00	0	0,00
12	Nitrógeno (N2)	5.0 (99.999%)	m3	4,00	325	1.300,00
13	Nitrógeno (N2)	4.0 (99.99%)	m3	4,00	125	500,00
14	Oxido nitroso (N2O)	2.5 (99.5%)	m3	6,59	10	65,90
15	Oxígeno (O2)	5.0 (99.999%)	m3	9,27	10	92,70
16	Xenón (Xe)	4.7 (99.997%)	m3	8.000,00	0	0,00
17	Hielo seco- CO2 (pellet)	4.0 (99.99%)	Kg	0,70	10	7,00
18	Gas PR (Argón-Metano)	Mezcla equivalente	m3	11,52	50	576,00
19	Almacén, bloqueo y desplazamiento (o equivalente)		Unidad	2,79	150	418,50
20	Alquiler botellas a presión		Unidad/Año	20,00	60	1.200,00

Oferta Lote I (IVA no incluido) 12.468,60

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DESGLOSADA - LOTE II

Nº	PRODUCTO	UNIDAD A REFERIR EL PRECIO	PRECIO UNIDAD (IVA no incluido)	FACTOR	PRECIO PONDERADO (IVA no incluido)
1	Nitrógeno	kg	0,26	32000	8.320,00
2	HELIO (Kg) (dewar 120 litros o similar)	litro	8,00	800	6.400,00
3	Alquiler de los recipientes o depósitos	Importe mensual	600,00	12	7.200,00

Oferta Lote II (IVA no incluido) 21.920,00



AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A.
PASEO DE LA CASTELLANA, 79 - 28046 MADRID